Item en cada y mill tomines que se vsaren
de casa en casa de esta villa de vno que
ma de dos cientos dineros apreciado
a fel de de ccc mrs.

dinero

los sennes[illegible] a rey si de quien
en el pueblo de los dineros diesen que se
ab ima en ora ostma y el mas alto ofer

costa

[illegible]

felanes

en cada y mill tomines que se vsaren de casa en casa de los
[illegible] a la [illegible] de cada vno
[illegible] que tiene en [illegible] ria y no se
[illegible] que ella [illegible] y de esta
[illegible] que estan especiados en la [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible]
pleytos [illegible] de [illegible] de esta [illegible]
los [illegible] y en [illegible] e mes

[illegible]